



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora - EX-2025-01009380- -
UBA-DMESA#SSA_FAGRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2025

Dictamen de Comisión Evaluadora Nro. 5

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto Nro. 007/25 para la Adquisición de equipos proyectores para el dictado de clases de todas las carreras de la FAUBA, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego, y con las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora emite el siguiente dictamen:

1) Surge del expediente (v. orden 40) que se han invitado a

participar a las siguientes empresas: 1.- MOLLÓN ROBERTO ALFREDO (COMPU DRUGSTORE), 2.- DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.; 3.- HOGARSTYLE S.A.; 4.- ICAP S.A.; 5.- INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. y 6.- GYP NEW TREE S.A., y que se envió el pliego a quienes lo habían solicitado.

2) Conforme surge del acta de apertura Nro. 008/25, obrante en el orden 51, se recibieron siete (7) ofertas presentadas por HOGARSTYLE S.A. por un monto de U\$D 6.340,00 (seis mil trescientos cuarenta dólares) y una oferta alternativa por un monto de U\$D 1.785,00 (mil setecientos ochenta y cinco dólares); ICAP S.A. por un monto de U\$D 2.746,70 (dos mil setecientos cuarenta y seis dólares con setenta centavos); DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. por un monto de U\$D 9.875,00 (nueve mil ochocientos setenta y cinco dólares); G Y P NEW TREE S.A. por un monto de U\$D 2.645,00 (dos mil seiscientos cuarenta y cinco dólares); GIL, WALTER PABLO (WPG ECOMMERCE) por un monto de U\$D 9.190,00 (nueve mil ciento noventa dólares); MOLLÓN, ROBERTO (COMPU DRUGSTORE) por un monto de U\$D 6.250,00 (seis mil doscientos cincuenta dólares) y por INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. por un monto de U\$D 9.090,00 (nueve mil noventa dólares).

3) Al momento de evaluar las ofertas presentadas, esta Comisión advirtió que todas las empresas resultaban admisibles por cumplir con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente.

4) Se requirió a empresas calificadas como admisibles la subsanación y/o aclaración de sus ofertas, cuyas respuestas obran a fojas 79 de GIL, WALTER PABLO (WPG ECOMMERCE), a fojas 80 de G Y P NEW TREE S.A. y a fojas 81 de DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.

5) Se solicitó al requirente, mediante dos correos electrónicos, la revisión de las ofertas que cumplen con las condiciones legales, a fin de evaluar si los precios se ajustan técnica y económicamente a los requerimientos y valores de mercado. En el primer correo, que se desestima, se incurrió en un error al no contemplar la totalidad de las ofertas (orden 82). Posteriormente, se le envió un segundo correo (ord.84) considerando las siete ofertas (incluida una oferta alternativa), cuya respuesta se encuentra incorporada en el orden 85.

6) En atención a lo expuesto en los puntos precedentes y demás constancia de autos, se sugiere adjudicar a la empresa G Y P NEW TREE S.A. la adquisición de 5 (cinco) Proyectoros ViewSonic PA503X por un precio unitario de USD 529,00 (quinientos veintinueve dólares) y un total de USD 2645,00 (dos mil seiscientos cuarenta y cinco dólares), por precio conveniente y calidad superior, ubicando en segundo lugar de mérito a la empresa ICAP S.A.

7) Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para continuación del trámite.